



TRELEW, 05 MAY 2017

VISTO:

La Nota N° 079/17 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto, la Secretaria Académica Lic. Yanina F. L. Tocchetti indica que se ha deslizado un error involuntario al efectuar la asignación de actividades de la Lic. Andrea María Russ en la Resolución N° 023/17 CDFCE, asignándole la categoría de Adjunto en la actividad "Introducción a la Filosofía" Deleg. Com. Riv., cuando la docente revista como JTP en el Régimen de Carrera Académica.

Que la Secretaria Académica propone otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, a la Lic. Russ en 10 horas semanales equivalente a una dedicación simple en el Espacio Disciplinar Filosofía.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 34/17.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 22 de Abril de 2017.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, a la Lic. Andrea María RUSS en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple, con una carga horaria de 10 hs. semanales, en el espacio disciplinar FILOSOFIA en el marco del régimen de carrera académica desde el 01 de Abril de 2017 y hasta el 28 de Febrero de 2018.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR interinamente, desde el 01 de Abril de 2017 y hasta el 28 de Febrero de 2018, como Prof. Adjunta dedicación Simple en el espacio disciplinar FILOSOFÍA de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, conforme el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- MODIFICAR la asignación de actividades de la Lic. Andrea María RUSS, en el marco del régimen de carrera académica conforme el Anexo II de la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.

UNPSJB
FCE

Lic. Daniel Enrique URIE  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION N° **043/17** CDFCE..

